



Global Platform for the Right to the City Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad Plateforme Globale pour le Droit à la Ville

El Derecho a la Ciudad de las Mujeres Manifiesto

1. Una CIUDAD que adopte todas las medidas necesarias -normativas, urbanísticas, económicas y sociales- contra **la discriminación** hacia las mujeres y las niñas en todas sus formas, asegurando el pleno desarrollo personal de las mujeres y las niñas, garantizando su **igualdad** en el ejercicio y la realización de sus derechos ciudadanos, especialmente los de mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidades, afrodescendientes, indígenas, desplazadas, migrantes, mestizas, LGBTIQA y con discapacidades, entre otras.
2. Una CIUDAD que garantice la paridad en la **participación política** plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vida política, social, cultural, económica y pública, fortaleciendo sus voces y creando espacios y recursos para la agenda de las mujeres.
3. Una CIUDAD **libre de violencias** -física, psicológica, material o simbólica- contra las mujeres en el ámbito público y privado, que asegure el uso y disfrute seguro de los espacios públicos y los bienes comunes y garantice la libertad de movimiento. Una CIUDAD donde el miedo no sea un límite a sus libertades.
4. Una CIUDAD que garantice **el acceso a una vivienda** adecuada, la seguridad de la tenencia, la titularidad de la propiedad para las mujeres, los derechos de herencia, el acceso a agua potable, el saneamiento y la higiene, en particular de las mujeres únicas responsables de sus hogares y familias.
5. Una CIUDAD que reconozca, valore y redistribuya **el trabajo de cuidado** de personas dependientes y comunitario, que es asumido principalmente por las mujeres. El cuidado debe ser una responsabilidad pública y social, por sobre lo individual, a desarrollar por todas las personas e incluidas y presupuestadas en las políticas públicas.
6. Una CIUDAD que garantice el acceso equitativo y asequible de las mujeres a **los bienes, servicios públicos y oportunidades que brindan las ciudades**, que incorporen las necesidades de las mujeres, con especial atención al cuidado de la infancia, las personas mayores y discapacitadas dependientes. Tales como: servicios de cuidado para la infancia, servicios de salud, transporte público de calidad que responda a las necesidades de movilidad de las mujeres, alumbrado público decente, instalaciones sanitarias funcionales, lugar e infraestructuras de trabajo decente para las trabajadoras informales que son mayoría de mujeres, así como oportunidades culturales para las mujeres, en especial las jóvenes.
7. Una CIUDAD que promueva la **autonomía económica** de las mujeres, garantizando la igualdad en el empleo, la dignidad y la misma remuneración para todos y todas en igualdad de condiciones, el reconocimiento del trabajo informal de las mujeres, fuente decisiva de ingresos en las ciudades. Una CIUDAD que cambie las **relaciones de poder** entre hombres y mujeres, familias, mercado y Estado, transformando la ciudad según las necesidades individuales y colectivas de las mujeres y asegurando el derecho de las mujeres a decidir sobre su **propio cuerpo**.
8. Una CIUDAD donde las mujeres tengan una voz activa y decisiva en el **proceso de planificación, diseño, producción, uso y ocupación** del espacio urbano. Donde el proceso de planificación urbana coloque en el centro de las agendas las desigualdades, las necesidades, usos y deseos de la diversidad de las personas, no omitiendo a las mujeres y otras identidades.

9. Una CIUDAD que tenga en cuenta la diversidad de las mujeres, transversalizadas por diferencias de edad, capacidades físicas, origen, nacionalidad, etnia, religión, raza, condición económica, orientación sexual, religiosa o política. Una CIUDAD que garantice los vínculos **e identidades comunitarias**, fomentando las relaciones sociales y el intercambio cultural, sin discriminaciones hacia las mujeres debido a costumbres, tradiciones o prácticas sociales.
10. Una CIUDAD que **elimine las desigualdades sociales, económicas y de género entre lo rural y urbano**, que ponga en valor las formas de producción agropecuarias campesinas y la agricultura urbana, centrales a la vida urbana. Una Ciudad que promueva la igualdad de género en el acceso al crédito y la comercialización de productos, que promueva y defienda el medio ambiente y la vida. Una ciudad que reconozca la decisiva vinculación entre lo rural y lo urbano.